

Una plaza de Auxiliar de imagen, sonido y electricidad, vacante en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Conserje del polideportivo, vacante en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema concurso-oposición.

Una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia o tablón de edictos del Ayuntamiento.

Carlet, 7 de julio de 1993.—El Alcalde, Salvador García Carbonell.

20071 RESOLUCION de 7 de julio de 1993, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Inspección.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 146 de 30 de junio de 1993, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», número 126 de 5 de julio de 1993, se publica la convocatoria íntegra de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ayudante de Inspección por promoción interna.

La prestación de los servicios correspondientes a dicha plaza, estará sujeta al Estatuto de los Trabajadores y al Convenio Colectivo para el personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a los que se refiere la presente convocatoria, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincial de León» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

León 7 de julio de 1993.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

20072 RESOLUCION de 26 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 174, de fecha 24 de julio de 1993, se publican íntegramente las bases y programas de las pruebas selectivas para proveer diversas plazas de personal funcionario y laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, 26 de julio de 1993.—La Alcaldesa-Presidenta.

UNIVERSIDADES

20073 RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de esta Universidad, convocados por resolución de 24 de febrero de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por resolución de fecha 24

de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado octavo del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984 ante el Presidente de la Comisión Gestora de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 6 de julio de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, en funciones, Juan Ramón Figuera Figuera.

ANEXO

Clase de convocatoria: Concurso

Titulares de Universidad

Número de concurso: 45/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don José Antonio Moreiro González, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Emilia Çurras Puente, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Irene Abad Pérez, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Ramón Cruz Mundet, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León; don Rafael Peris y Bonet, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Gloria Rokiski Lázaro, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de concurso: 46/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don Elías Sanz Casado, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña María Francisca Abad García, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don José Ramón Cruz Mundet, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; don José María Izquierdo Arroyo, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Irene Abad Pérez, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Número de concurso: 47/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaria: Doña Gloria Carrizo Sainero, Profesora titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León; don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Emilia Curras Fuente, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Antonio Moreiro González, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María José Recoder Sellanes, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Félix del Valle Gastaminza, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de concurso: 48/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don José Antonio Moreiro González, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Martín Fuertes, Catedrático de la Universidad de León; don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Irene Abad Pérez, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Ramón Cruz Mundet, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Alfonso López Yepes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Félix del Valle Gastaminza, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de concurso: 53/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo López-Aranguren Quiñones, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaria: Doña Blanca Muñoz López, Profesora titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Miguel Beltrán Villalba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Víctor Manuel Urrutia Abaigar, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Gerardo Meil Landwerlin, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel García Ferrando, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Jesús Leal Maldonado, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Navarro López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Cruz Lucas Marín, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Zubieta Irún, Profesor titular de la Universidad de Navarra.

Número de concurso: 54/931

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Marcellán Español, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don José María Gambi Fernández, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Vicente Camarena Badía, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Jesús Álvarez Contreras, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José San Miguel Romero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús María Sanz Serna, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Emilio Torrano Giménez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fermín Luis Navarrina Martínez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Roberto Fuster Capilla, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Juan Quesada Molina, Profesor titular de la Universidad de Granada.

20074 RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración local, autónoma o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.